



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS
PÚBLICO PRIVADAS – AGENCIA APP**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE
MÍNIMA CUANTÍA No P235CV2026 de 2026**

SEGUNDO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FUNDAMENTO LEGAL: La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

- 1. OBJETO:** "Adquirir equipo para captura de información de campo con sistema LiDAR (Light Detection and Ranging) para el levantamiento técnico de información, monitoreo y diagnóstico de las características métricas y espaciales en proyectos de conservación del patrimonio y análisis del paisaje".
- 2. PRESUPUESTO OFICIAL.** Para la presente invitación pública se cuenta con un presupuesto oficial de Treinta y tres millones cinco mil trescientos treinta y tres pesos M.L. (\$33.005.333) incluido IVA, respaldado en certificado de disponibilidad presupuestal No 321 del 23 de febrero de 2026, expedido por la dirección Administrativa y Financiera.
- 3. PLAZO:** Quince (15) días calendario, desde la fecha de aprobación de las garantías, sin superar la vigencia 2026.
- 4. APERTURA Y CIERRE:** El cierre del presente proceso de selección se realizó el día 02 de marzo de 2026 hasta a las 8:00 am, según consta en el acta de cierre publicada en la página del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.
- 5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** En la fecha y hora de cierre de la presente invitación pública, se presentaron las propuestas a la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> que a continuación se relaciona:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

▼ ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Página de aprobación 1

▲ MOSTRAR DETALLES

OFERTA (ES-CO)

2/15/2026 8:06 AM

Abierto

Evaluación de la documentación recibida

Excluir todos los pendientes ✖ Admitir todos los pendientes ✔

1	DATUM INGENIERIA S.A.S	Oferta: OFERTA DATUM INGENIERIA APP	Valor: 23.930.000 COP	Pendientes
				2/15/2026 8:32 PM
				Constancia del SECOP Incompletar(0) Notar(0)
				Admitir ✔ Excluir ✖
2	GALILEO INSTRUMENTS SAS	Oferta: 235CV0306_AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE	Valor: 27.900.000 COP	Pendientes
				2/15/2026 8:41 PM
				Constancia del SECOP Incompletar(0) Notar(0)
				Admitir ✔ Excluir ✖
3	CASA DEL TOPOGRAFO SAS	Oferta: SUMINISTRO DE EQUIPOS APP	Valor: 22.610.000 COP	Pendientes
				2/15/2026 11:53 PM
				Constancia del SECOP Incompletar(0) Notar(0)
				Admitir ✔ Excluir ✖

Que el 03 de marzo de 2026, fue publicado en la plataforma SECOP II el informe preliminar de requisitos habilitantes, el cual fue puesto en conocimiento de la empresa CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S, otorgándole plazo hasta las 5:00 p. m. del 04 de marzo de 2026 para presentar las observaciones y subsanaciones de carácter económico y técnico.

Que, dentro del término de traslado otorgado, el oferente CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S. No presentó documentos requeridos para la subsanación. En consecuencia, la propuesta se encuentra incurso en las causales de rechazo establecidas en el literal f) del numeral 12.7 de la Invitación Pública.

F) No aportar dentro del plazo requerido los documentos que la Agencia APP solicite con la finalidad de aclarar su propuesta o subsanar requisitos habilitantes, de acuerdo con las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, y en los términos establecidos por la Agencia, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias establecidas en la presente invitación.

Que, debido a lo anterior, se procede con la evaluación de conformidad con las consideraciones anteriormente expuestas recomienda rechazar la oferta presentada por CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S y continuar con el proceso de la forma prevista en la invitación pública y realizar la evaluación de la segunda menor propuesta presentada por la empresa DATUM INGENIERIA S.A.S.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SEGUNDA MEJOR OFERTA



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones de la invitación, la Entidad debe evaluar en primer lugar la oferta de menor valor presentada y verificar:

- Que la oferta cotice todos los ITEMS del formulario de propuesta y que no se hayan modificado sus cantidades, unidades o especificaciones técnicas.
- Que la oferta NO exceda el presupuesto oficial por ITEM ni sobre pase el presupuesto oficial total antes de IVA.
- Que los resultados de las operaciones aritméticas sean correctos.
- Que el valor de la oferta NO resulte artificialmente bajo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el acta de cierre del proceso se recibieron las siguientes ofertas:

Minima cuantia P235CV2026 (En evaluación) Piegos Valor estimado 33.005.333 COP Clasificación de objetos Suministros Unidad de contratación AGENCIA APP Ver Enlace				
Adquirir equipo para captura de información de campo con sistema LIDAR (Light Detection and Ranging) para el levantamiento técnico de información, monitoreo y diagnóstico de las características métricas y espaciales en proyectos de conservación del patrimonio y análisis del paisaje				
(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de presentación de ofertas 2/03/2026 8:00 AM - Fecha de publicación 25/02/2026 4:20 PM Apertura 2/03/2026 8:01 AM				
LÍNEA DE TIEMPO				
<div><div>✓ Fecha Publicación del Piego de Condiciones</div><div>Presentación de Ofertas</div><div>✓ Apertura de Ofertas</div></div>				
<div><div>25/02/2026</div><div>02/03/2026</div><div>02/03/2026</div></div>				
LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel Opciones ▾				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE EQUIPOS APP	CASA DEL TOPOGRAFO SAS	Oferta en evaluación	1/03/2026 11:33 PM	22.610.000 COP
235CV2026_AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE	GALILEO INSTRUMENTS SAS	Oferta en evaluación	1/03/2026 9:41 PM	27.900.000 COP
OFERTA DATUM INGENIERÍA APP	DATUM INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	27/02/2026 5:32 PM	23.930.000 COP

PRESUPUESTO TOTAL INCLUIDO IVA: Treinta y tres millones cinco mil trescientos treinta y tres pesos M.L. (\$33.005.333) incluido IVA.

La oferta de segundo menor precio corresponde a DATUM INGENIERÍA S.A.S. con NIT 830.136.779-4 y la misma cumple al establecer un menor valor total antes de IVA respecto a los valores oficiales del presente proceso y además no presenta errores aritméticos, así:



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal

P es el precio estimado por la entidad estatal

O es el precio ofrecido por el proponente

Valor mínimo aceptable= Variación de la oferta menor a 20%

De manera que efectuados los cálculos se obtienen los siguientes resultados:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS

¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	3
Método de comparación a utilizar	Absoluta

VARIABLES A UTILIZAR

Mediana	No aplica
Desviación estandar	No aplica
Valor mínimo aceptable	No aplica
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	\$ 33.005.333,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato
1	CASA DEL TOPÓGRAFO SAS	\$ 22.610.000,00	-31,50%
2	GALILEO INSTRUMENTS SAS	\$ 27.900.000,00	-15,47%
3	DATUM INGENIERÍA SAS	\$ 23.930.000,00	-27,50%

Así las cosas, considerando que la oferta de menor precio presenta una variación superior al 20%, esta puede ser artificialmente baja, por lo que la entidad atendiendo lo indicado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 requerirá al proponente DATUM INGENIERÍA S.A.S. con NIT 830.136.779-4 para que sustente las razones del valor ofrecido.

Por consiguiente, el oferente deberá acreditar su propuesta explicando las razones que la sustentan presentando una relación financiera en la cual se establecerán los costos directos e indirectos estimados para el cumplimiento contractual según las condiciones técnicas del proceso y la oferta económica presentada.

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$

El proponente deberá responder a las cuestiones aquí planteadas de manera puntual y de fondo, de tal manera que se garantice que su oferta no pone en riesgo el cumplimiento del



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

contrato, so pena del rechazo de su oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

La comunicación mediante la cual se otorgue respuesta al requerimiento aquí realizado deberá ser remitida a través de la plataforma SECOP II durante el termino de traslado establecido en el cronograma.

Una vez verificado que el valor ofertado por DATUM INGENIERIA S.A.S, se ha sido estimado como artificialmente bajo, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y requisitos de las especificaciones técnicas que se debían entregar junto con la propuesta, establecidos en la invitación pública:

Nº	DATUM INGENIERIA S.A.S	CUMPLIMIENTO
1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
3	Objeto social permitiendo la actividad, gestión u operación solicitada en el proceso de contratación	CUMPLE
4	RUT	CUMPLE
5	Cédula del representante legal	CUMPLE
6	Certificado de pago de aportes al Seguridad Social	NO CUMPLE El proponente no aporta copia de la tarjeta profesional ni el certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores de la revisora Fiscal. Conforme al numeral 11.6. Aportes Parafiscales y de Seguridad Social. El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nº	DATUM INGENIERIA S.A.S	CUMPLIMIENTO
		<p>De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la entrega de propuestas.</p> <p><i>Para personas jurídicas</i></p> <p>➤ Deberá ser expedida por el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, acompañado de la respectiva copia de la tarjeta profesional y con el certificado de vigencia de la junta central de contadores vigente.</p>
7	Certificados de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
8	Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
9	Certificación y/o verificación de antecedentes judiciales	CUMPLE
10	Certificado de estar a paz y salvo con multas generadas con ocasión de violación de normas del código nacional de policía y convivencia - sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	CUMPLE
11	Certificación de Delitos Sexuales.	CUMPLE
12	Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM-	CUMPLE
13	Anexo 2	CUMPLE
14	Anexo 3	CUMPLE

Conclusión de requisitos jurídicos: NO CUMPLE

EXPERIENCIA

DATUM INGENIERIA S.A.S acreditó la siguiente experiencia a través de los siguientes certificados:

- Certificado expedido por la empresa ARIS MINING MARMATO S.A.S., cuyo objeto es "Suministro de equipo de topografía ZEB Horizon inc. GeoSLAM Connect con 3 años de GeoSLAM Care y base de referencia (excluye Draw). Se incluye: GeoSLAM Draw - Start licencia perpetua y GeoSLAM Draw - Mining Upgrade Perpetual License. Incluye 2 días de capacitación y mantenimiento de software por 1 año". Por el valor de \$230.000.000. Fecha de inicio: 21 de septiembre de 2023. Fecha de terminación: 03 de noviembre de 2023.
- Certificado expedido por la empresa GEOINGLOBE SAS, cuyo objeto es "Sistemas de Escaneo Laser lidar X120 GO SLAM Incluye: 1 x X120GO, 1 x Estuche de transporte, 8 x Baterías recargables, 1 x Cargador de baterías, 1 x Cargador para UE y EE. UU. , 1 x Base para medición de GCP, 1 x Tarjeta de 32 GB , 1 x Memoria USB (lector SD), 1 x GOapp, 1 x GOpost , 1 x Adaptador USB para GOpost, x Prueba de calibración , 1 x Memoria USB con manual, 1x Licencia de software PointCab Origin (1 año de mantenimiento y actualizaciones del software)" Numero de contrato: DAT-00002494. Por el valor de \$121.713.200. Fecha de inicio: 27 de abril de 2023. Fecha de terminación: 26 de septiembre de 2023.

Conclusión a la experiencia: CUMPLE.

REQUISITOS HABILITANTES DE SST

Se realiza evaluación de los requisitos de SST de acuerdo con el numeral 11.15., de la Invitación a la empresa DATUM INGENIERIA S.A.S. así:

Dentro de la Invitación Pública **P235CV2026 de 2026** se exige:

Persona jurídica y/o persona natural con personal a cargo, deberá aportar:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Soportado en la legislación vigente en términos de los estándares mínimos en SG-SST, el proponente deberá presentar la certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior, mayor o igual al 60%.

Observación frente a los requisitos habilitante de SST:

No	NOMBRE EMPRESA PROPONENTE	OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
1	DATUM INGENIERIA S.A.S	Marcar con una X CUMPLE: _____ NO CUMPLE: _____ X El proveedor acredita el cumplimiento del 100% de los Estándares Mínimos del SG-SST de período 2024 y se requiere los resultados del período 2025 conforme a la Resolución 0312 de 2019.

Conclusión de requisitos de SST: NO CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE TÉCNICOS

EVALUACIÓN TÉCNICA DATUM INGENIERIA.

Se realiza la evaluación técnica correspondiente al segundo proponente con menor valor económico, la empresa DATUM Ingeniería verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el pliego de condiciones. Para ello, se revisa detalladamente la ficha técnica y documentación presentada por el oferente, la cual corresponde a un sensor LiDAR de marca SATLAB Geosolutions referencia Cygnus Lite, cuyas especificaciones se analizan frente a cada uno de los ítems solicitados en la matriz de evaluación.

Categoría	Especificación mínima requerida	DATUM	Observaciones
Tecnología	Sistema LIDAR para operación en interiores y exteriores.	Cumple	



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Categoría	Especificación mínima requerida	DATUM	Observaciones
Precisión	Precisión relativa de al menos ± 2.5 cm en condiciones óptimas.	Cumple	
Alcance	Rango de medición mínimo de 70 m a 80% reflectividad y 40 m a 10% reflectividad.	Cumple	
Velocidad de muestreo	Capacidad mínima de 200.000 puntos por segundo.	Cumple	
Campo de visión LIDAR	Cobertura de 360° horizontal y mínimo 59° vertical.	Cumple	
Cámaras	Al menos 1 cámara RGB integrada (mínimo 12MP) (preferible doble cámara HD o sistema 360°) para colorización de nubes de puntos.	Cumple	
Georreferenciación	Integración con módulo GNSS/RTK multiconstelación para posicionamiento de alta precisión. El equipo deberá ser compatible con sensores GNSS/RTK para la generación de datos georreferenciados de alta precisión, ya sea mediante un módulo nativo o un accesorio propio. No obstante, para el presente proceso no se exige la entrega de dicho accesorio, únicamente la demostración de su existencia y compatibilidad.	Cumple	
IMU	Sensor inercial integrado para mejorar el registro en movimiento y en zonas GNSS-denegadas.	Cumple	
Procesamiento	Visualización en tiempo real de nubes de puntos y compatibilidad con software de escritorio para postprocesamiento.	Cumple	



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Categoría	Especificación mínima requerida	DATUM	Observaciones
Formatos de datos	El equipo deberá permitir la exportación de nubes de puntos en al menos los formatos abiertos y estandarizados .LAS, .LAZ y .E57, garantizando compatibilidad con plataformas de procesamiento, análisis y modelado como CloudCompare, AutoCAD Civil 3D, ArcGIS Pro, Revit, Trimble Business Center, FARO SCENE y otros entornos BIM/GIS. Los archivos exportados deben conservar atributos como color (RGB), intensidad del retorno, número de retorno, timestamp y coordenadas tridimensionales precisas. Se valorará que el sistema incluya capacidades de conversión flexible a formatos adicionales como .PLY, .XYZ o .OBJ, o que cuente con herramientas nativas para estructuración de entregables conforme a normativas de interoperabilidad.	Cumple	
Almacenamiento	Capacidad interna o extraíble de al menos 256 GB, ampliable.	Cumple	
Transferencia de datos	Conectividad mediante WiFi y USB 3.0 o superior.	Cumple	
Peso	Peso máximo de 1.7 kg con batería incluida.	Cumple	
Batería	Autonomía mínima de 2 horas por batería, con opción de baterías intercambiables.	No Cumple	No cumple con duración mínima de al menos 2 horas por batería
Resistencia ambiental	Protección mínima IP54 contra polvo y salpicaduras; rango de operación -20°C a +55°C.	Cumple	
Aplicaciones	Compatible con generación de planos, modelos 3D, BIM, DEM, mallas y análisis de volúmenes.	Cumple	



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Categoría	Especificación mínima requerida	DATUM	Observaciones
Software	<p>El sistema deberá incluir software licenciado para el procesamiento integral de datos LiDAR, que contemple como mínimo las siguientes funcionalidades:</p> <p>Herramientas de georreferenciación absoluta mediante integración de datos GNSS, RTK, PPK o INS.</p> <p>Postprocesamiento para filtrado, clasificación, reducción de ruido, ajuste de densidad y generación de productos derivados como modelos digitales de superficie (MDS) o terreno (MDT); (iv) visualización y edición tridimensional de la nube de puntos, incluyendo herramientas para análisis básico de infraestructura como medición de elementos, detección de anomalías geométricas, dibujo sobre la nube, corte de secciones, cálculo de volúmenes y otros parámetros espaciales.</p> <p>El software deberá incluir visualización en campo en tiempo real, ya sea por aplicación móvil o tableta, para control operativo, validación de cobertura y anotación directa en el modelo. Este software debe ser entregado con licencia a perpetuidad.</p>	Cumple	
Accesorios	<p>Mínimo 2 baterías intercambiables, Cámara, Cables de conexión para su correcto funcionamiento, cargadores y adaptadores (Microsd a usb c, etc) , Estuche rígido de transporte, soporte sensor. Todos los componentes deberán ser originales o certificados por el fabricante, garantizar compatibilidad total y estar diseñados para operación</p>	Cumple	



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Categoría	Especificación mínima requerida	DATUM	Observaciones
	en campo en condiciones ambientales exigentes.		
Garantía	La garantía mínima del equipo será de 12 meses, sin límite de uso ni restricción de condiciones normales de operación, cubriendo defectos de fabricación, fallas de sensores, mal funcionamiento de software propietario y errores de calibración. Se deberá indicar la periodicidad de recalibración recomendada por el fabricante.	Cumple	No se especifica en ficha técnica. Sin embargo, si se evidencia en Anexo 1

Tras dicha revisión, se evidencia que la mayoría de las especificaciones técnicas solicitadas se cumplen conforme a lo establecido. **No obstante, en relación con el apartado de batería, dentro de las condiciones técnicas exigidas, se establece que el equipo debe contar con una duración mínima de operación de 2 horas.**

Al verificar la ficha técnica del sensor Cygnus Lite, se identifica que la duración de operación indicada es de 90 minutos por batería. En consecuencia, el equipo no alcanza el tiempo mínimo de autonomía requerido en las condiciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.

Adicionalmente, según lo indicado en los estudios previos, en el apartado Condiciones técnicas exigidas, se establece que el sistema debe garantizar una autonomía mínima de 2 horas de operación continua, con el fin de asegurar la adecuada ejecución de las actividades de captura de información en campo. En este sentido, al presentar una autonomía inferior a la requerida, no se puede garantizar el cumplimiento del requisito mínimo de duración de batería, por lo que la propuesta no satisface plenamente las condiciones técnicas exigidas para este componente del equipo.

Conclusión de requisitos de Técnicos: NO CUMPLE

RESUMEN EVALUACIÓN:

ECONÓMICA: NO CUMPLE

JURIDICA: NO CUMPLE

EXPERIENCIA: CUMPLE

SG-SST: NO CUMPLE

TÉCNICA: NO CUMPLE

TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

En aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la AGENCIA APP, pone a disposición de los interesados la presente verificación de requisitos habilitantes y de experiencia, desde su publicación y hasta las 05:00 pm **del 09 de marzo de 2026**, para que los mismos puedan presentar las observaciones y subsanaciones pertinentes.

No obstante, lo anterior, se advierte que con las observaciones y subsanaciones presentadas no podrá adicionar, mejorar o completar las respectivas ofertas.

Se firma a los seis (06) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

JUAN DAVID ARCILA ECHEVERRY
ROL TÉCNICO

SUSANA LONDOÑO BUITRAGO
ROL JURÍDICO

GLADYS ORTIZ SÁNCHEZ
ROL FINANCIERO.

JOHANA ORTIZ BARRIOS
ROL STT

EDISON MONTOYA VÉLEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación